



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

126665 MD A

Re 2 8

MANTENIMIENTO MENSUAL DE
COMPRESORES DE AIRE COMPRIMIDO
PLANTA TORCUATO

ESPECIFICACIONES TECNICAS

INDICE

- 01.- Objeto.
- 02.- Obligaciones del Contratista.
- 03.- Normas y Reglamentaciones.
- 04.- Descripción del Suministro.
- 05.- Implicancias.
- 06.- Competencia Técnica de los Proponentes.
- 07.- Certificado de Visita de Obra.
- 08.- Duración del Servicio
- 09.- Inspección de Obra.
- 10.- Alcance de la Prestación.
- 11.- Certificación y conformidad de los trabajos
- 12.- Conformidad



01.- Objeto

Este Anexo de especificaciones técnicas tiene por objeto establecer los requisitos mínimos para la provisión de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la planta de generación de aire comprimido de la planta Don Torcuato de S.E.C.M.

02.- Obligaciones del Contratista

El Contratista deberá ejecutar los trabajos correspondientes a un mantenimiento integral en cuestión, según lo expuesto en ítems a continuación. - Será a cargo del Contratista toda tarea que, aunque no esté solicitada expresamente en el presente pliego se requiera para cumplir los objetivos solicitados.

03.- Normas y Reglamentaciones

Salvo las especificaciones particulares del pliego, y mientras no se opongan a lo que en él se expresa, serán de aplicación las normas y reglamentos que por razones de jurisdicción correspondan, tanto municipales como de entes oficiales. En caso de existir divergencias entre este pliego y dichas Normas y Reglamentos es obligación del Contratista poner en conocimiento de la Dirección de Obra esta situación, previo a la realización de los trabajos a fin de que ésta determine la actitud a seguir.

04.- Descripción del Suministro

a- EQUIPOS COMPONENTES DEL SISTEMA

- a-1 Compresor Sullair Modelo SE3009, serie 11009, 40 HP
- a-2 Compresor Sullair Modelo LS10-40 serie 7122, 40 HP
- a-3 Compresor Sullair Modelo ES6, serie 6-94006380, 3 HP
- a-4 Compresor Atlas Copco Modelo GA15FF, serie API-464310, 15 KW
- a-5 Compresor Kaeser Modelo SX3 serie 032371 2.2 Kw P7.5 Bar
- a-6 Soplador Kaeser Modelo BB 52 C serie EMR 4880479
- a-7 Secadora de aire comprimido marca Sullair modelo RN-175 serie 4611SA01597
- A-8 Secadora de aire comprimido marca Atlas Copco modelo FD10

4-



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

R2 10

b- Mantenimiento preventivo

El servicio comprenderá una inspección técnica cada 30 días, en la cual será efectuado un repaso general de cada equipo, ajuste, control, limpieza y diagnóstico de funcionamiento.

Además, y de acuerdo a la cantidad de horas de funcionamiento de cada compresor, se efectuarán los distintos servicios que le vayan correspondiendo durante el período de vigencia del mantenimiento, de acuerdo al siguiente detalle:

Trabajos de mantenimiento para todos los compresores, provisión de elementos de reemplazo, insumos y mano de obra incluido.

Para el caso de las secadoras de aire comprimido, los trabajos serán de limpieza general dentro de la rutina mensual de mantenimiento, y control de funcionamiento.

A partir de la iniciación del servicio, se anotarán la cantidad de horas de funcionamiento de cada compresor, tomadas desde el mismo horómetro del equipo, y a partir de ahí se efectuarán los distintos servicios de acuerdo a la cantidad de horas de funcionamiento de cada equipo, de acuerdo al siguiente cuadro de mantenimiento, a saber:

Equipos L10-40, 3009, ES6 y GA15

A las 2000 hs de funcionamiento o al año, lo que ocurra primero.

- Cambio de filtro de aceite.
- Cambio de filtro de aire
- Limpieza general

A las 4000 hs de funcionamiento o al año, lo que ocurra primero.

- Cambio de aceite
- Cambio de filtro de aire
- Cambio de filtro de aceite
- Cambio de filtro separador de aceite y juntas
- Cambio de filtro cubículo
- Cambio de kit válvula anti retorno

A las 8000 hs de funcionamiento o al año, lo que ocurra primero

- Cambio de aceite
- Cambio de filtro de aire
- Cambio de filtro de aceite
- Cambio de filtro separador de aceite y juntas
- Kit de purga automática
- Kit válvula termostática

h.



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Gh M

Equipo Soplador Kaeser BB 52 C y SX3

A las 2000 hs de funcionamiento.

- Cambio de filtro de aire

A las 4000 hs de funcionamiento

- Cambio de filtro de aire
- Cambio de aceite

Rutinas de control mensual para todos los compresores.

- Revisión mensual
- Control de vibraciones
- Control de temperaturas
- Control de presiones
- Control del sistema de aire y aceite, búsqueda de posibles pérdidas.
- Control de filtro de admisión
- Control de funcionamiento de válvulas de retención, ventilación, admisión
- Control de funcionamiento del sistema de regulación
- Control de estado de filtro separador de aceite
- Control de los elementos de seguridad
- Control y revisión en tablero eléctrico, térmico de motor, contactos en contactores
- Control de ajuste de todas las conexiones
- Control de estado de acople motor compresor o correas si corresponde
- Control de engrase de rodamientos de motor eléctrico

Rutina de control mensual para las secadoras de aire comprimido

- Limpieza general
- Control de funcionamiento

c- Mantenimiento correctivo

En caso de determinarse la necesidad de realizar reparaciones y/o cambios de partes no incluidas en el servicio preventivo, esos trabajos deberán ser presupuestados separadamente y aprobados por personal técnico de esta Sociedad previo a su ejecución.

4



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

La Adjudicataria deberá concurrir ante cualquier urgencia por falla o mal funcionamiento, dentro de las 48 hs. de efectuado el requerimiento telefónico.

05.- Implicancias

La sola presentación de la Propuesta implica el pleno conocimiento y aceptación total e irrevocable por parte del oferente de los términos y condiciones de todos los documentos del Concurso, así como el compromiso por parte del Contratista de ejecutar los trabajos a los precios y en los plazos estipulados en la Propuesta, no se ha contemplado, por lo tanto, la existencia de adicionales.

Se invita por lo tanto a los Contratistas a examinar las instalaciones, las condiciones de trabajo, y todo dato o circunstancia que pueda influir en el precio o las condiciones de ejecución de la obra.

La realización de las tareas siempre estará condicionada a no afectar la operatividad de equipos e instalaciones; debiendo preverse trabajos fuera de los horarios de producción en caso de ser necesario.

El contratista deberá practicar un prolijo reconocimiento del lugar de trabajo, debiendo prever las circunstancias a que se ajustara el desarrollo de los trabajos, con el objeto de no entorpecer la actividad de la planta y reducir a un mínimo la interferencia de los trabajos sobre la misma.

El contratista proveerá Dirección Técnica, supervisión, Mano de Obra común y especializada, Herramientas, Equipos completos y todo cuanto sea necesario para la correcta ejecución del trabajo; como así también del buen funcionamiento de la instalación, aunque no estuviera especificado en el pliego.

06.- Competencia Técnica de los Oferentes

Todo oferente deberá acreditar capacidad técnica satisfactoria a la especialidad que corresponda a la obra que se cotiza.

Los oferentes deberán presentar certificados de trabajos similares realizados en los últimos 3 años.

Casa de Moneda podrá solicitar referencias técnicas de los trabajos ejecutados, como así también antecedentes del Responsable Técnico.

07.-Certificado de Visita de Obra

El oferente deberá efectuar visitas al lugar de las obras, a fin de examinar por su cuenta las condiciones en que recibirá la obra.

El certificado de visita de obra deberá ser presentado junto con la oferta; el mismo será



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

extendido por el Area de Instalaciones termomecánicas al momento de la visita.
Las visitas podrán efectuarse hasta 96 hs. antes de la fecha de apertura, en el horario de 10 a 17 hs. y deberán coordinarse con 72 hs. de anticipación.

08.- Duración del Servicio

Será desarrollado por la adjudicataria, a partir de la adjudicación de la Orden de Compra y por el término de un año, en doce servicios mensuales, con asistencia cada treinta días de personal especializado para efectuar las rutinas de mantenimiento.

09.- Inspección de Obra

Casa de Moneda designará inspectores, que en cualquier momento tendrán facultad para tomar conocimiento y verificar los trabajos del contratista y/o sub-contratista, a fin de que se ajusten a lo convenido.

El resultado satisfactorio de las inspecciones, no eximirá a la contratista de la plena responsabilidad de las instalaciones y de los elementos suministrados.

10.- Alcance de la prestación

La firma contratista adjudicataria verificara los cálculos, asumiendo plena responsabilidad de los mismos, debiendo garantizar las condiciones básicas de prestación, para lograr un eficaz rendimiento de las instalaciones. El contratista realizara todo trabajo que no estando especificado sea necesario para el buen funcionamiento de la instalación y que así lo indique la inspección, los cuales se asentarán en planillas de registro.

Además de los trabajos enunciados, la Adjudicataria realizará todo tipo de revisión que crea conveniente realizar en los equipos, con la concerniente aprobación técnica brindada por Casa de Moneda.

11.- Certificación y conformidad de los trabajos

Los trabajos de mantenimiento efectuados deberán ser comunicados, mediante remito por triplicado de la firma al Area de Instalaciones Termomecánicas, perteneciente a la Gerencia de Ingeniería de Planta dentro de las 72 horas posteriores a efectuado el servicio, a los efectos de ser obtenida la conformidad técnica correspondiente de los trabajos realizados. Una vez conformado, original y triplicado del remito serán entregados en la oficina de almacenes.

A los efectos de establecer el buen funcionamiento de todas las instalaciones y su concordancia con las condiciones exigidas en este pliego, el contratista realizará a su costa las pruebas que indique la inspección, proveyendo inclusive los instrumentos necesarios para las mismas.



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Fo 2 24

12.-Conformidad

Este pliego forma parte del contrato, cualquier alteración al mismo, deberá ser conformada por el Area de Instalaciones Termomecánicas, previo a la apertura de las ofertas.

Gerencia de Ingeniería de Planta
Área de Instalaciones Termomecánicas

4-
F

